



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-023-22, PARA LA ADQUISICIÓN LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMÉTRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO CON FIBRA ÓPTICA, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, siendo las 10:20 (diez horas con veinte minutos) del día 28 de diciembre de 2022; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el fallo de licitación pública nacional con carácter presencial No.06002-023-22 para la adquisición de los servicios de telefonía análoga y digital, servicio de troncales análogas y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante **el Comité**), el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, suplente del C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.

Acto continuo en uso de la voz el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Presidente Suplente del Comité, con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán, así como a los licitantes; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicitó al **Secretario Técnico Suplente del Comité** el C.P. Juan Ramón González Farías; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Firma de lista de asistencia
2. Orden del día
3. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
4. Lectura del fallo correspondiente.
5. Levantamiento del acta
6. Clausura de la sesión.

2. Acto continuo, el presidente suplente del Comité el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los integrantes presentes del Comité con **voz y voto**.

3. Acto continuo en uso de la **voz**, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz**, al **Asesor Técnico** el Ing. Alexis Rocha Cuevas, quien fue designado por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, mediante el oficio No. SPFYA/SSA/DSG/180/2022, para que de lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se inserta como anexo número 1 en la presente acta.

4. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40, numeral 4, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los puntos 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-023-22, para la adquisición de los servicios de telefonía análoga y digital, servicio de troncales análogas y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; procedió con la lectura del fallo, por lo que una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

#### FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



análisis y evaluación cualitativa a los documentos **DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA** de cada uno de los licitantes y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que el licitante TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V., SI CUMPLE satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia, en cuanto al licitante TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V., SI CUMPLE satisfactoriamente con cada uno de los documentos que acreditan su personalidad jurídica y debida existencia; por lo que ambos licitantes pasaron a la etapa de análisis técnico, tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

En cuanto a la propuesta del licitante TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., SÍ CUMPLEN con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada conforme en el Anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, motivo por el cual para a la siguiente etapa de análisis.

Por su parte el licitante TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE con la **DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** solicitada conforme en el Anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, motivo por el cual para a la siguiente etapa de análisis.

En cuanto al licitante TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V., Si CUMPLE con las características técnicas requeridas en el anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional No.06002-023-22 para la adquisición de los servicios de telefonía analógica y digital, servicio de troncales analógicas y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, por lo que su propuesta fue susceptible de pasar a la evaluación económica realizada por el asesor técnico del área requirente, como se indicó en el correspondiente dictamen.

En cuanto al licitante TELEFONIA POR CABLE S.A. DE C.V., Si CUMPLE con las características técnicas requeridas en el anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública nacional No.06002-023-22 para la adquisición de los servicios de telefonía analógica y digital, servicio de troncales analógicas y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, por lo que su propuesta fue susceptible de pasar a la evaluación económica realizada por el asesor técnico del área requirente, como se indicó en el correspondiente dictamen.



Del análisis económico realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **TELEFONÍA POR CABLE S.A. DE C.V.**, se determinó que es aceptable y conveniente para la requirente, ofertando el precio más bajo en cuanto a las PARTIDAS 1, 2, 5, 6, 7, 8 y 9 por un monto total y por el periodo de 12 meses por la cantidad de \$2,297,504.63 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 63/100 M.N.) I.V.A. incluido, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Del análisis económico realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **TELEFONOS DE MEXICO S.A.B. DE C.V.**, se determinó que es aceptable y conveniente para la requirente, ofertando el precio más bajo en cuanto a las PARTIDAS 3, 4, 10 y 11 por un monto total y por el periodo de 12 meses por la cantidad de \$1,049,026.51 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL VEINTISÉIS PESOS 51/100 M.N.) I.V.A. incluido, tal como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo.

Por lo anterior en uso de la voz, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Presidente Suplente del Comité; somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación y adjudicar el contrato por las **PARTIDAS**, los montos en moneda nacional (pesos mexicanos) con IVA incluido y el periodo ya indicados.

Lo anterior por ser las propuestas económicas más bajas, por reunir los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, cumplir con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas; fallo que fue aprobado por unanimidad de los integrantes del Comité con **voz y voto**.

#### FECHA PARA FIRMA DEL CONTRATO.

Conforme lo dispuesto en el punto 5 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-023-22** para la adquisición de los servicios de telefonía análoga y digital, servicio de troncales análogas y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, deberá efectuarse la firma del contrato dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones Bienes y Servicios ubicada en el Edificio "B" Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, C.P. 28010, Colima, Col., con el Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración.

5. En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración;



solicita a la Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade del área jurídica en apoyo del Comité, proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **06002-023-22** para la adquisición de los servicios de telefonía análoga y digital, servicio de troncales análogas y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, para los licitantes que no se encuentran presentes y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, C.P. 28010 Colima, Col., así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

6. Al no haber otros puntos más que tratar, el C.P. Juan Carlos Flores Pérez, Presidente Suplente del Comité, clausura el presente acto con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-023-22 para la adquisición de los servicios de telefonía análoga y digital, servicio de troncales análogas y digitales, servicio de internet asimétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, solicitados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, levantándose para constancia la presente acta siendo las 10:41 (diez horas con cuarenta y un minutos) del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, anexo número 1 Dictamen base para el fallo; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **"COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



  
**C.P. Juan Carlos Flores Pérez**

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales con **voz y voto**

**Secretario Ejecutivo del Comité**



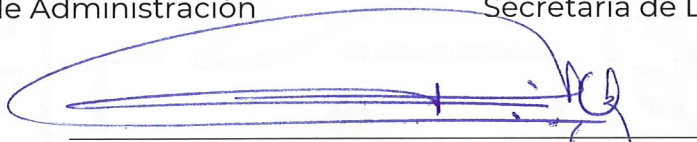
**Lic. José Cuevas Ochoa**

Coordinador General de Enlaces Administrativos  
Subsecretaría de Administración



**Lic. Salvador Rincón Rodríguez**

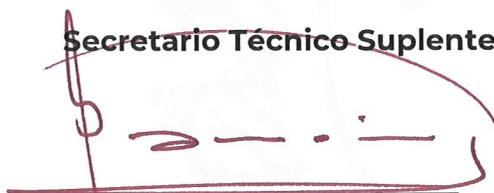
Representante Suplente  
Secretaría de Desarrollo Económico



**C.P. Alberto Cortez Martínez**

Representante Suplente  
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración

**Secretario Técnico Suplente**



**C.P. Juan Ramón González Farías**

Jefe de Departamento de Licitaciones  
Dirección de Adquisiciones  
de Bienes, Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

**Asesor Técnico**



**Ing. Alexis Rocha Cuevas**

ICSIC

Asesor Técnico

**2022** AÑO DE LA  
ESPERANZA



  
**Sergio Fuentes Zamora**  
Dirección de Servicios Generales SSA (SPFyA)

  
**Licda. Cruz Angélica Tadeo Andrade**  
Suplente de la Dirección General Jurídica

  
**Licda. Eulalia Villareal Gutiérrez**  
Suplente de la Contralora General del Estado

**REPRESENTANTE DEL LICITANTE**

  
**C. José Israel Morales Mejía**  
TELEFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

*Firmas correspondientes al acta del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. 06002-023-22, efectuada el día 28 de diciembre de 2022.*

